

El Ejido (Almería) a 18 de julio de 2016

HORTOSABOR MEDITERRÁNEO es una empresa dedicada a los **SERVICIOS DE GESTIÓN COMERCIAL ENTRE PRODUCTORES Y CADENAS DE COMERCIALIZACIÓN**. Que tiene implantado un **Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN-ISO 9001:2015**.

Siendo la **Política de Calidad de HORTOSABOR MEDITERRÁNEO** la siguiente:

- Asumir como praxis propia el Ciclo de la Mejora: Planear, Hacer, Verificar y Actuar para mejorar.
- Buscar la confianza y satisfacción de nuestros clientes y de otras partes interesadas en la actividad.
- Analizar nuestro contexto y los requisitos de las partes para determinar los riesgos y oportunidades.
- Servir productos y servicios que correspondan con los requisitos establecidos por los clientes.
- Asegurar que los servicios y productos son oportunos y cumplen con las leyes y requisitos aplicables.
- Cumplir la legislación y reglamentación aplicable a la actividad económica.
- Tener un enfoque sistémico orientado a procesos y a la consecución de los objetivos de la empresa.
- Practicar una cultura proactiva de prevención, evaluación del desempeño y de mejora.
- Establecer programas de formación que permitan tener un personal con el adecuado nivel.
- Mantener comunicación permanente con clientes y partes interesadas para poder implicarlos en la mejora de nuestros productos, servicios y en general nuestra gestión de la calidad.
- Mantener confidencialidad en el manejo y archivo de datos relacionados con los clientes.
- Adoptar actuaciones de mejora continua de la eficacia del Sistema y de prevención de las desviaciones de calidad, en función de las posibilidades reales de la empresa.
- Tener el liderazgo y máxima implicación de la dirección y de todo el personal para la consecución.

Asimismo la Dirección establecerá los planes y allegará los recursos precisos, dentro de su Política General, para alcanzar los objetivos establecidos en la Política de Calidad y en sus Objetivos.

Es responsabilidad de toda la organización de Hortosabor Mediterráneo, el obligado cumplimiento de lo establecido en el Sistema y, fundamentalmente, de las personas encargadas de la realización de las actividades comprendidas en él.

La Dirección autoriza al Responsable de Calidad para que sea el máximo responsable en la implantación y verificación del cumplimiento del Sistema, para lo cual, se le atribuyen la autoridad e independencia necesarias dentro de la organización de la Empresa.

El Gerente